

# SOLICITUD

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y tras-

NOMBRE DEL CONSIGNATA

Clase de establecimiento Mercería

Situación Larramendi 7

D. María Pilar Mendiola que habita en la calle Prim 45 - 3º  
núm. piso solicita autorización para traspaso de un establecimiento  
de mercería en la calle Larramendi núm. 7 piso previo  
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: Berenta mensual 135 pesetas

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 23 de febrero de 1944

Firma del solicitante,

Al Sr. Alcalde Jefe de Higiene  
San Sebastián 26 de febrero de 1944  
P.E.Ndo. de Impuestos y Tasas,

Maria Pilar Mendiola

El Jefe del Negociado de Higiene informando sobre esta solicitud  
manifiesta: que cumpliendo condiciones, puede accederse a  
lo que solicita.

San Sebastián 29 de febrero de 1944

Firma,

Dr. Manuel Vizcarra

Al  
San Sebastián de 19  
P.E.Ndo. de Impuestos y Tasas,

El informando sobre esta solicitud  
manifiesta:

San Sebastián de 19

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de 19  
El Alcalde,



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

X

El que suscribe, D. M<sup>a</sup> Pilar Mendiala

Alzada con domicilio en la calle Prim n.º 45 piso 3º

propietario del establecimiento de mercería

sito en la calle Larramendi n.º 7,

SUPLICA a V. que previos los trámites necesarios sea dado de baja  
en ese Ayuntamiento por el concepto de impuesto de dos anun-  
cios de su comercio, quedando uno solo de los  
tres que anteriormente tenía  
por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián 25 de mayo de 1945

(FIRMA)

Realizada la investigación P.O.

Se ha podido comprobar que quedan 0,40 m<sup>2</sup> de anuncios  
además.

29-5-45

S/ Investigador  
P.M.R.

NOTA. — La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.

AYUNTAMIENTO



SAN SEBASTIÁN



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

*M. Pilar Mendiola*  
El que suscribe, D. María Pilar Mendiola  
con domicilio en la calle Prins..... n.º 45 piso 3.<sup>o</sup>  
propietario del establecimiento de Mercería Mari Bere  
sito en la calle Lo arrancadón. 7.,  
SUPLICA a V. que previos los trámites necesarios sea dado de baja  
en ese Ayuntamiento por el concepto de Mercería  
Mendes  
por el que hasta la fecha venía tributando.

Baja para 1919 San Sebastián 28 de Febrero de 1919  
*(FIRMA)*

por traspaso  
Si en 10-3-19 María Pilar Mendiola  
Investigación  
Guirre

NOTA: — La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.